

N.69

Señor (a) TOMAS BARRIOS GARZON KR 103 16 H 16 3204224650 Bogotá

Referencia: Aviso de Notificación

Respetado señor,

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y habiendo transcurrido días posteriores al envío de la citación de notificación personal, la cual fue devuelta según se hace constar en la guía de correo de la empresa POSTALES NACIONALES S.A 472, sin que se haya hecho presente a surtir la notificación personal del mencionado acto administrativo, se procede a la siguiente notificación la cual se considerará surtida al finalizar el día hábil siguiente al de la entrega del aviso:

## **AVISO**

La Secretaría Distrital del Hábitat expidió la Resolución 0864 del 28 de diciembre de 2017, "Por la cual se amplia la vigencia de unos Subsidios Distritales de Vivienda asignados a través de la Resolución 1476 del 15 de diciembre de 2015"

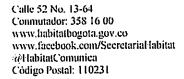
La presente Resolución se encuentra publicada en la página Web de la Secretaría Distrital de Hábitat.

Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición, de conformidad con el artículo 74 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

ROSALBA GARCES BETANCUR rosalba.garces@habitatbogota.gov.co Subsecretaria Jurídica.

Anexos: Un (01) Folio Elaboro, Carolina Frana - Contratista Subsecretaria Jurali<mark>a \*</mark>









N.70

Señor (a)

JOSE EUSEBIO GONZALEZ PERALTA
CL 70 SUR 80 1 25
3143494927
Bogotá

Referencia: Aviso de Notificación

Respetado señor,

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y habiendo transcurrido días posteriores al envío de la citación de notificación personal, la cual fue devuelta según se hace constar en la guía de correo de la empresa POSTALES NACIONALES S.A 472, sin que se haya hecho presente a surtir la notificación personal del mencionado acto administrativo, se procede a la siguiente notificación la cual se considerará surtida al finalizar el día hábil siguiente al de la entrega del aviso:

## **AVISO**

La Secretaria Distrital del Hábitat expidió la Resolución 0864 del 28 de diciembre de 2017, "Por la cual se amplia la vigencia de unos Subsidios Distritales de Vivienda asignados a través de la Resolución 1476 del 15 de diciembre de 2015"

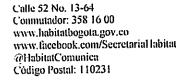
La presente Resolución se encuentra publicada en la página Web de la Secretaría Distrital de Hábitat.

Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición, de conformidad con el artículo 74 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

ROYALBA GARCES BETANCUR rosalba.garces@habitatbogota.gov.co Subsecretaria Jurídica.

Anexos: Un 101) Fulto Llaboro: Carolina Iriana - Contratista Subsecretaria Jurid 💸









N.71

Señor (a)
ROSEMBERG CARMONA MARIN
KR 78 B 65 C 04 SUR
3102552109
7806220
Bogotá

Referencia: Aviso de Notificación

Respetado señor,

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y habiendo transcurrido días posteriores al envío de la citación de notificación personal, la cual fue devuelta según se hace constar en la guía de correo de la empresa POSTALES NACIONALES S.A 472, sin que se haya hecho presente a surtir la notificación personal del mencionado acto administrativo, se procede a la siguiente notificación la cual se considerará surtida al finalizar el día hábil siguiente al de la entrega del aviso:

# AVISO

La Secretaría Distrital del Hábitat expidió la Resolución 0864 del 28 de diciembre de 2017, "Por la cual se amplia la vigencia de unos Subsidios Distritales de Vivienda asignados a través de la Resolución 1476 del 15 de diciembre de 2015"

La presente Resolución se encuentra publicada en la página Web de la Secretaría Distrital de Hábitat.

Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición, de conformidad con el artículo 74 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

ROSALBA GARCES BETANCUR rosalba.garces@habitatbogota.gov.co Subsecretaria Jurídica.

Auexos: Cu (01) Folio Llaboro: Carolina Friana - Comransia Subsecretaria Jurishill

Calle 52 No. 13-64
Commutador: 358 16 00
www.habitatbogota.gov.co
www.facebook.com/Secretarial-labitat
@HabitatComunica
Código Postal: 110231







N.73

Señor (a) NEYRO SUAREZ PRADA DG 38 BIS SUR 82 29 4519664 Bogotá

Referencia: Aviso de Notificación

Respetado señor,

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y habiendo transcurrido días posteriores al envío de la citación de notificación personal, la cual fue devuelta según se hace constar en la guía de correo de la empresa POSTALES NACIONALES S.A 472, sin que se haya hecho presente a surtir la notificación personal del mencionado acto administrativo, se procede a la siguiente notificación la cual se considerará surtida al finalizar el día hábil siguiente al de la entrega del aviso:

# **AVISO**

La Secretaría Distrital del Hábitat expidió la Resolución 0864 del 28 de diciembre de 2017, "Por la cual se amplía la vigencia de unos Subsidios Distritales de Vivienda asignados a través de la Resolución 1476 del 15 de diciembre de 2015"

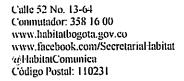
La presente Resolución se encuentra publicada en la página Web de la Secretaría Distrital de Hábitat.

Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición, de conformidad con el artículo 74 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

rosalba.garces@habitatbogota.gov.co Subsecretaria Jurídica.

Anexos: Un (01) Folio Elabora: Carolina Triana - Contratista Subsecretaria diridita.









N.74

Señor (a)
JUAN PABLO SARMIENTO AGUIRRE
CR 20A 64 08 SUR
3105503000
7163041
Bogotá

Referencia: Aviso de Notificación

Respetado señor,

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y habiendo transcurrido días posteriores al envío de la citación de notificación personal, la cual fue devuelta según se hace constar en la guía de correo de la empresa POSTALES NACIONALES S.A 472, sin que se haya hecho presente a surtir la notificación personal del mencionado acto administrativo, se procede a la siguiente notificación la cual se considerará surtida al finalizar el día hábil siguiente al de la entrega del aviso:

# AVISO

La Secretaría Distrital del Hábitat expidió la Resolución 0864 del 28 de diciembre de 2017, "Por la cual se amplia la vigencia de unos Subsidios Distritales de Vivienda asignados a través de la Resolución 1476 del 15 de diciembre de 2015"

La presente Resolución se encuentra publicada en la página Web de la Secretaría Distrital de Hábitat.

Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición, de conformidad con el artículo 74 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

ROSALBA GARCES BETANCUR rosalba.garces@habitatbogota.gov.co Subsecretaria Jurídica.

Augeos: Un (01) Folio Elaboro: Carolina Friana - Comransta Subsecretaria Auridi

Calle 52 No. 13-64
Commutador: 358 16 00
www.habitatbogota.gov.co
www.facebook.com/SecretariaHabitat
@HabitatComunica
Código Postal: 110234







N.75

Señor (a)
BIKO BANTU BAMBUKA OYINKA TORRES ROMERO
CL 05 5 23
3122359329
Bogotá

Referencia: Aviso de Notificación

Respetado señor,

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y habiendo transcurrido días posteriores al envío de la citación de notificación personal, la cual fue devuelta según se hace constar en la guía de correo de la empresa POSTALES NACIONALES S.A 472, sin que se haya hecho presente a surtir la notificación personal del mencionado acto administrativo, se procede a la siguiente notificación la cual se considerará surtida al finalizar el día hábil siguiente al de la entrega del aviso:

## **AVISO**

La Secretaría Distrital del Hábitat expidió la Resolución 0864 del 28 de diciembre de 2017, "Por la cual se amplia la vigencia de unos Subsidios Distritales de Vivienda asignados a través de la Resolución 1476 del 15 de diciembre de 2015"

La presente Resolución se encuentra publicada en la página Web de la Secretaría Distrital de Hábitat.

Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición, de conformidad con el artículo 74 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

ROSALBA GARCES BETANCUR rosalba.garces@habitatbogota.gov.co Subsecretaria Jurídica.

Anexas: Ca (01) Falio Elabara: Carolina Frana - Comransia Subsecretaria Juruli 🖳

Calle 52 No. 13-64
Conmutador: 358 16 00
www.habitatbogota.gov.co
www.facebook.com/SecretariaHabitat
@HabitatComunica
Código Postal: 110231







N.76

Señor (a)
HAROLD MANUEL LARGACHA RIASCOS
CARRERA 5A NO. 30D - 37
3178422453
2782072
Bogotá

Referencia: Aviso de Notificación

Respetado señor,

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y habiendo transcurrido días posteriores al envío de la citación de notificación personal, la cual fue devuelta según se hace constar en la guía de correo de la empresa POSTALES NACIONALES S.A 472, sin que se haya hecho presente a surtir la notificación personal del mencionado acto administrativo, se procede a la siguiente notificación la cual se considerará surtida al finalizar el día hábil siguiente al de la entrega del aviso:

# **AVISO**

La Secretaría Distrital del Hábitat expidió la Resolución 0864 del 28 de diciembre de 2017, "Por la cual se amplia la vigencia de unos Subsidios Distritales de Vivienda asignados a través de la Resolución 1476 del 15 de diciembre de 2015"

La presente Resolución se encuentra publicada en la página Web de la Secretaría Distrital de Hábitat.

Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición, de conformidad con el artículo 74 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

ROSALBA GARCES BETANCUR rosalba.garces@habitatbogota.gov.co
Subsecretaria Jurídica.

Anexos: Cartiti Folio Llaboro: Carolina Trana - Contratista Subsecretaria Inruh**i**l \*

Calle 52 No. 13-64
Conmutador: 358 16 00
www.habitatbogota.gov.co
www.facebook.com/Secretarial labitat
@HabitatComunica
Código Postal: 110231







N.77

Señor (a)
WILLIAM ALBERTO MUÑOZ ANGULO
CL 43 SUR 12 H 10
3142391080
3152753646
Bogotá

Referencia: Aviso de Notificación

Respetado señor,

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y habiendo transcurrido días posteriores al envío de la citación de notificación personal, la cual fue devuelta según se hace constar en la guía de correo de la empresa POSTALES NACIONALES S.A 472, sin que se haya hecho presente a surtir la notificación personal del mencionado acto administrativo, se procede a la siguiente notificación la cual se considerará surtida al finalizar el día hábil siguiente al de la entrega del aviso:

# **AVISO**

La Secretaría Distrital del Hábitat expidió la Resolución 0864 del 28 de diciembre de 2017, "Por la cual se amplia la vigencia de unos Subsidios Distritales de Vivienda asignados a través de la Resolución 1476 del 15 de diciembre de 2015"

La presente Resolución se encuentra publicada en la página Web de la Secretaría Distrital de Hábitat.

Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición, de conformidad con el artículo 74 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

ROSALBA GARCES BETANCUR rosalba.garces@habitatbogota.gov.co Subsecretaria Jurídica.

Auexus: Un (01) Folio Elaboro: Carolina Triana - Contratista Subsecretario Aurud**).** 

Calle 52 No. 13-64 Commutador: 358 16 00 www.habitatbogota.gov.co www.facebook.com/Secretarial labitat @HabitatComunica Código Postal: 110231







N.78

Señor (a)

JOSE HEBERT RIASCOS RIASCOS

CL 74 SUR 83 A 45
3185514914

Bogotá

Referencia: Aviso de Notificación

Respetado señor,

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y habiendo transcurrido días posteriores al envío de la citación de notificación personal, la cual fue devuelta según se hace constar en la guía de correo de la empresa POSTALES NACIONALES S.A 472, sin que se haya hecho presente a surtir la notificación personal del mencionado acto administrativo, se procede a la siguiente notificación la cual se considerará surtida al finalizar el día hábil siguiente al de la entrega del aviso:

## **AVISO**

La Secretaria Distrital del Hábitat expidió la Resolución 0864 del 28 de diciembre de 2017, "Por la cual se amplia la vigencia de unos Subsidios Distritales de Vivienda asignados a través de la Resolución 1476 del 15 de diciembre de 2015"

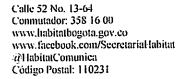
La presente Resolución se encuentra publicada en la página Web de la Secretaría Distrital de Hábitat.

Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición, de conformidad con el artículo 74 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

ROSALBA GARCES BETANCUR rosalba.garces@habitatbogota.gov.co Subsecretaria Jurídica.

Auexos: Un (01) Folio Llaboro: Carolina Triana - Contratista Subsecretaria Jurubea









N.79

Señor (a)
JIMMY ZAMORA CASTRO
TV 33 51 A 26 SUR
3167783460
3186936392
Bogotá

Referencia: Aviso de Notificación

Respetado señor,

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y habiendo transcurrido días posteriores al envío de la citación de notificación personal, la cual fue devuelta según se hace constar en la guía de correo de la empresa POSTALES NACIONALES S.A 472, sin que se haya hecho presente a surtir la notificación personal del mencionado acto administrativo, se procede a la siguiente notificación la cual se considerará surtida al finalizar el día hábil siguiente al de la entrega del aviso:

# **AVISO**

La Secretaría Distrital del Hábitat expidió la Resolución 0864 del 28 de diciembre de 2017, "Por la cual se amplia la vigencia de unos Subsidios Distritales de Vivienda asignados a través de la Resolución 1476 del 15 de diciembre de 2015"

La presente Resolución se encuentra publicada en la página Web de la Secretaría Distrital de Hábitat.

Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición, de conformidad con el artículo 74 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

ROSALBA GARCÉS BETANCUR rosalba.garces@habitatbogota.gov.co
Subsecretaria Jurídica.

Anexos: En (01) Folio Elaboro: Carolina Frano - Contransta Subsecvetoria Arralich

Calle 52 No. 13-64 Commutador: 358 16 00 www.habitatbogota.gov.co www.facebook.com/Secretarial labitat @HabitatComunica Código Postal: 110231





